

**CÓDIGO ÉTICO
DEL AYUNTAMIENTO
DE VITORIA-GASTEIZ**

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA CIUDADANÍA

RESPECTO Y EMPATÍA

Servir adecuadamente a la ciudadanía en el desarrollo de sus proyectos de vida.

Significado

El respeto del valor de la autonomía es el más novedoso en nuestras sociedades. No se trata sólo de la libertad de elegir, sino de ser capaces de promover la capacidad de elegir de cada persona, de deliberar con ella sobre lo que quiere y de que pueda decidir de acuerdo con ello.

Por ello, desde un Ayuntamiento se entiende que la construcción de la autonomía tiene que ser una empresa común, en la que se den las condiciones y los canales para que se haga efectiva. No es sencillo aceptar la variedad de proyectos de vida, no sólo por lo diferentes que pueden ser respecto de los considerados más habituales, sino porque ese respeto obliga a mantener una disposición siempre abierta hacia todas las personas. Asimismo, reconocer el espacio de privacidad de cada persona y protegerlo de manera activa forma parte del respeto de este valor.

En definitiva, autonomía “interrelacional”, basada en la mutua interdependencia. Ni la ciudadanía puede hacer efectiva su autonomía sin el personal municipal, ni éste cumplir su cometido sin promover dicho valor. Y autonomía entendida también como un **espacio privado** que debe de ser respetado.

JUSTICIA

SENTIDO DE LA JUSTICIA

Obtener, distribuir y gestionar los recursos humanos y materiales justamente, con eficacia y equidad.

Significado

La justicia es un valor capital en una institución que distribuye recursos públicos. Para que se haga efectiva se requiere.

- Una excelente práctica profesional que sea capaz de distribuir los recursos mediante criterios de eficacia.
- La identificación y protocolización de los criterios profesionales.
- Una cultura de la gestión que incentive y procure la eficiencia, optimizando y coordinando debidamente los recursos.
- Un modelo organizativo que permita ser eficientes sin perder de vista la equidad.
- Dar más a quien más lo necesita, lo que exige de las instituciones la protección efectiva de los más vulnerables, sea cual sea el origen de la vulnerabilidad.
- Además de una buena gestión, el compromiso con los derechos de las generaciones futuras o derechos de tercera generación añade al valor de la justicia el nivel de la responsabilidad social. El uso de los recursos debe llevarse a cabo de manera que sea compatible con la sostenibilidad.

El compromiso con la justicia exige estar atento a varios niveles, el profesional, el organizativo y el de la responsabilidad social.

BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL

REPOSABILIDAD PROFESIONAL

Emplear la información y los conocimientos con transparencia y los datos de la ciudadanía con respeto a la confidencialidad. Planificar, coordinar y realizar responsablemente las tareas propias y transversales.

Significado

Con el fin de cumplir con su razón de ser ante la ciudadanía, este Ayuntamiento identifica como valor relevante el buen ejercicio de la profesión del personal municipal, su **identidad profesional**.

El término “profesionalidad” tiene un doble sentido. Por un lado, supone tener los **conocimientos instrumentales** necesarios y actualizados para ejercer la actividad que corresponde de manera correcta.

Cada departamento desarrolla un servicio específico que da contenido a su buena praxis [facilitar cumplimiento de las obligaciones tributarias; poner a disposición de los ciudadanos y ciudadanas servicios de calidad; facilitar a relación con el Ayuntamiento, gestionar subvenciones; promover la cultura, ayudar a la conciliación familiar; educar a los niños y atender a sus familias; velar por la seguridad ciudadana; planificar una ciudad integrada, accesible y sostenible; acompañar a la persona al final de su vida; prestar una correcta atención social, etc.]. La malapaxis en el ejercicio profesional, sea por acción o por omisión, genera un daño en la persona.

El segundo sentido del valor de la profesionalidad remita al **desarrollo de unas cualidades, un carácter, unos hábitos, una manera de ser, un perfil** que identifique la actividad profesional. Las aptitudes y cualidades profesionales serán diferentes en cada departamento en función de la actividad que desarrollan, lo que enriquece el buen hacer profesional de la institución.

Por último, no son pocas las actuaciones desde el Ayuntamiento que requieren la cooperación de dos o más departamentos. Desde la óptica del valor de la buena práctica profesional, **la planificación y el trabajo coordinado** es una exigencia organizativa necesaria para preservar el valor de la buena praxis profesional.

COOPERACIÓN

CONFLUENCIA Y COHESIÓN DE SABER Y PODER

Coordinar los esfuerzos, saberes y experiencias de profesionales y corporación en la realización de las tareas municipales, manteniendo la cohesión propia de un equipo que está para servir a la ciudadanía.

Significado

El valor de la cooperación se interrelaciona con el de la profesionalidad. Cuando el objetivo es dar a la ciudadanía el mejor servicio no hay otra forma de hacerlo que en coordinación con los demás, toda vez que son muchas las acciones que requieren a más de un departamento al tiempo.

Conviene destacar **tres niveles de coordinación**: con los profesionales del mismo departamento, con los de otros departamentos en aquellas actividades que son comunes y con la corporación municipal.

En este sentido hay que diferenciar dos conceptos heredados del mundo romano, el concepto de poder **-potestas-** y el concepto de autoridad **-auctoritas-**. El primero remite a quien ostenta el poder político y puede imponer decisiones mediante la coacción o la fuerza. El segundo se refiere a quien por sus conocimientos y reputación era requerido para interpretar la ley. Su poder no era vinculante, pero sí moralmente superior por sus decisiones sabias y justas.

Autoridad como poder y autoridad como conocimiento. Un equilibrio simbiótico entre ambos poderes asentado en la necesidad y beneficio mutuo. Las exigencias del valor de la cooperación son las mismas en la actualidad: la corporación municipal – *potestas* - debe de tener en cuenta los conocimientos y saberes de los técnicos y profesionales **-auctoritas-** antes de tomar decisiones sobre la ciudadanía **para conseguir los bienes primarios que son los que legitiman las actuaciones del Ayuntamiento.**

Si se intercambia el bien primario o intrínseco, el que otorga sentido a cada actividad, por bienes extrínsecos - imagen pública, obtención de votos, etc.-, se cae en el ámbito de lo inmoral, de la corrupción.

EXCELENCIA

CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

VALORAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS, DETECTANDO, REPARANDO Y PREVIENIENDO LOS FALLOS Y CAMBIANDO E INNOVANDO PARA MEJORAR

Valorar las actuaciones realizadas, detectando, reparando y previniendo los fallos y cambiando e innovando para mejorar.

Significado

Excelente es el superlativo de bueno. Un valor que señala la aspiración a lo mejor, lo óptimo, en vez de conformarse con lo que está bien, o simplemente es lo adecuado. La excelencia profesional es un paso más en el ejercicio de la profesión, de la actividad que da sentido ético a lo que se hace.

Ser capaces de analizar críticamente lo que se hace y cómo se hace; de contrastar los resultados obtenidos con los que se esperaban, de innovar, de ser flexibles en la búsqueda de nuevas formas de trabajo, de identificar los errores y generar procedimientos de trabajo que eviten su aparición, etc., son las formas de hacer efectivo este valor.

Dado que desde el Ayuntamiento se generan acciones de carácter social, acciones para la ciudadanía, la excelencia comporta una obligación más, la de la transparencia.

En definitiva, buscar lo óptimo, lo mejor, y hacerlo de forma transparente.